

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO****DELEGACION DE TOLEDO****Anuncio****Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Toledo Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Constitución Española sobre derecho de libre sindicación; artículo 2.2.b y 4.1 de la Ley Orgánica 11 de 1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Decreto 77 de 2006, de 6 de junio, capítulo II, artículo 10, por el que se atribuyen competencias en materia de Cooperativas, Sociedades Laborales, Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a los diferentes Organos de la Consejería de Trabajo y Empleo y demás disposiciones legales de aplicación, se hace público que en esta Sección a las 12,00 horas, del 9 de noviembre de 2009, fueron depositados los Estatutos de la Organización denominada Sindicato Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada de la provincia de Toledo.

Número de registro: 45/690.

Ambito: Provincial, pudiéndose integrar en ella todos los trabajadores y trabajadoras activos, jubilados y en situación de excedencia de las empresas de la seguridad privada de la provincia de Toledo.

Fecha de adquisición de personalidad jurídica: 2 de diciembre de 2009.

Firmantes: José Luis Campillos Sánchez-Bermejo, Jorge Plata Calleja y Angel David Martín Pacheco, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, de dicho sindicato.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.4 de la Ley Orgánica de 11 de 1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Toledo 9 de noviembre de 2009.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Pedro Antonio López Gómez.

N.º I.- 11860